



# COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo comunica a los postulantes del Proceso de Reasignación 2025 que, en atención a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 0068-2025-MINEDU y al Comunicado N° 084-2025, por razones de diversos problemas con el sistema Ayni, se ha reprogramado la fecha de adjudicación.

La nueva fecha para la adjudicación de la Primera Fase de la Etapa Regional será el: Jueves 24 de julio de 2025

**Hora:** 3:00 p. m.

**Lugar:** UGEL Paucartambo.

Se recomienda a los postulantes revisar constantemente los canales oficiales de comunicación para cualquier información complementaria.

Agradecemos su comprensión y compromiso con el proceso.

Paucartambo, 18 julio del 2025

# MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE

## RVM N° 042-2022-Minedu y sus modificaciones

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

En el marco del proceso de reasignación docente, se informa que se ha efectuado una modificación en el cronograma del proceso por las causales de **interés personal y unidad familiar**, correspondiente al año 2025.

La actualización del cronograma, aprobada mediante el **Oficio Múltiple N.º 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, tiene como objetivo garantizar una adecuada implementación del proceso y una participación oportuna de los docentes postulantes. Por tanto, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La actividad de **adjudicación de plazas a nivel nacional** se reiniciará a partir del jueves **24 de julio de 2025**. Tener en cuenta que la modificación del cronograma no altera los resultados de los puntajes en la evaluación publicados ni las adjudicaciones realizadas.
- La **emisión del informe** del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL se realizará el **31 de julio de 2025**.
- La **emisión de la resolución** por parte de la DRE o UGEL se realizará del **24 al 31 de julio de 2025**.

 [Descarga aquí el nuevo cronograma](#)

Agradecemos tomar las medidas correspondientes para garantizar la implementación adecuada de esta actualización.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 18 de julio 2025



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de julio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

**Señoras/es**

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

**Presente. –**

**ASUNTO** : Modificación del cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025

**REFERENCIAS:** a) Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU<sup>1</sup> y sus modificaciones  
b) Oficio Múltiple N°053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD<sup>2</sup>

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en el marco del documento de la referencia a), se viene implementando el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, proceso para el cual cada Dirección Regional de Educación, en el marco del documento de la referencia b), ha emitido su cronograma regional los cuales vienen dando cumplimiento las UGEL.

Al respecto, considerando que se vienen recibiendo por parte de los Comités de Reasignación, pedidos de actualización de información de los participantes en el Módulo de Gestión de Personal (Reasignación) del Sistema Ayni, y estando a que el citado modulo viene presentando inconvenientes por la alta demanda de dichos requerimientos, situación que podría afectar actividad de adjudicación y sub siguientes actividades del proceso, resulta pertinente que se modifique el cronograma del proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar para el presente año, ello a fin de garantizar un debido proceso y correcta participación de los postulantes. La modificación del cronograma, se efectúa de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 03.07.2025
04	Publicación de resultados preliminares	04.07.2025
05	Presentación de reclamos	07.07.2025 al 11.07.2025
06	Absolución de reclamos	08.07.2025 al 15.07.2025
07	Publicación final de resultados	16.07.2025

<sup>1</sup> Que aprueba el Documento Normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

<sup>2</sup> Modificado mediante los Oficios Múltiples N°057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD y N° Oficio Múltiple N°065-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0706190 CLAVE: 2E44D4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)





PERÚ

Ministerio  
de Educación**ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE**

01	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
02	Adjudicación de plaza	17.07.2025 al 25.07.2025
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	31.07.2025
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	24.07.2025 al 31.07.2025
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	24.07.2025 al 01.08.2025

**ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE**

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	30.07.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	30.07.2025
03	Adjudicación de plaza	31.07.2025 al 01.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	05.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	31.07.2025 al 05.07.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	31.07.2025 al 07.08.2025

**ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA**

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	08.08.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	08.08.2025
03	Adjudicación de plaza	11.08.2025 al 12.08.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	14.08.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	11.08.2025 al 14.08.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.08.2025 al 15.08.2025

Por lo expuesto, corresponde que sus despachos adopten acciones inmediatas en el marco de sus competencias para aprobar el presente cronograma, a fin de dar a conocer a las UGEL y profesores postulantes, para la implementación del proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar 2025.

Finalmente, es necesario precisa que la presente modificación del cronograma no altera los resultados de los puntajes en la evaluación que han sido publicados.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)  
**ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA**  
Director General

Dirección General de Desarrollo Docente

Cc.  
DITEN  
DIGEGED

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0706190 CLAVE: 2E44D4

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)